



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

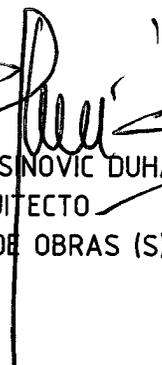
PERMISO N° 04-142/

Vista la solicitud presentada por la señora MARIA ELENA MARIN DIAZ, R.U.T. [REDACTED] en la cual solicita autorización para ejecutar una OBRA MENOR correspondiente a MODULO DE 11 M2 PARA VENTA DE JUGOS Y OTROS en sector "1" de playa La Barca en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO N° 12.250/61/1476/VRS. de fecha 29 de Octubre del 2014 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2014 hasta el 15 de Marzo del 2015.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, D.S. N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica, D.S. N° 38/11 MMA, Norma de Emisión de Ruidos por Fuentes que Indica.

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 11234 DE FECHA 20.11.2014, POR \$29.810.- FOLIO 1031247.-

  
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
FERNANDO GLASNOVIC DUHALDE  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS (S)

La Serena, 25 de Noviembre del 2014.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.
- FGD/SJC/sdc.-

2014